



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 14 / abril de 2026



## PRESENTACIÓN

En el contexto actual en el que se perfila la negociación formal del T-MEC, la agenda pública está dominada principalmente por los gobiernos y sus liderazgos políticos. No obstante, existen otros actores —como comunidades binacionales, academia y organizaciones de la sociedad civil— que impulsan propuestas y acciones en favor de los derechos humanos y el bienestar compartido, tanto Aquí como Allá.

En este número de ***Sinergia en Acción*** buscamos visibilizar esas voces que, desde sus territorios y experiencias, no solo resisten, sino que también generan conocimiento e inciden en la construcción de alternativas para la región.

En ese orden de ideas, **Manuel Pérez** sostiene que las OSC de América del Norte han construido alianzas trinacionales para enfrentar los efectos del TLCAN y el T-MEC. Su postura centra la revisión del tratado en derechos laborales, justicia social, soberanía alimentaria y regulación del poder corporativo, además de vincular las causas de la migración con el modelo de libre comercio.

**Zúe Valenzuela y Alberto Solís Castro** plantean que el T-MEC es un instrumento de poder que impacta directamente en los derechos humanos. Desde la Asamblea de Incidencia del T-MEC, proponen democratizar el tratado mediante una agenda centrada en derechos laborales, soberanía alimentaria, protección ambiental, derechos migrantes y limitación del poder corporativo.

**Aarón Ortiz** sostiene que, aunque la integración económica de América del Norte se ha consolidado con el TLCAN y el T-MEC, sigue existiendo una contradicción estructural: mientras el comercio y el capital circulan libremente, la movilidad humana continúa limitada y precarizada. Frente a ello, plantea que la revisión del T-MEC representa una oportunidad para incorporar mecanismos de movilidad laboral regulada que reconozcan el papel fundamental de las personas migrantes en la economía regional y permitan avanzar hacia una integración más justa y completa.

**Daniel Tacher** destaca que la comunidad mexicana en Estados Unidos es un pilar económico y social fundamental, pese al contexto de hostilidad anti-migrante. Su postura enfatiza la importancia de las organizaciones civiles y redes comunitarias para proteger derechos migratorios, laborales y civiles.



# SINERGIA EN ACCIÓN



Edición No. 14 / abril de 2026

Finalmente, **Francisco Alvarado** reporta que las personas migrantes mexicanas, incluidas las indocumentadas, sostienen una parte importante del sistema fiscal estadounidense mediante el pago de impuestos. Advierte que las políticas migratorias restrictivas afectan la economía estadounidense y sostiene que la regularización migratoria fortalecería las finanzas públicas y el crecimiento económico del país vecino del Norte.

En perspectiva, esas voces certifican que la revisión del T-MEC representa una oportunidad para colocar en el centro la dignidad humana, la justicia social y el bienestar compartido, cuestionando las desigualdades y los efectos que el modelo de libre comercio ha generado en sectores laborales, comunidades rurales y poblaciones migrantes.

También es una muestra de cómo distintos actores sociales están construyendo alternativas desde sus territorios y experiencias, apostando por una región más justa, sostenible y basada en la cooperación entre los pueblos de América del Norte.

En esa línea, **Sinergia en Acción** visibiliza esas perspectivas que contrastan con la narrativa oficial, por lo que **les invitamos a leer ésta y próximas ediciones en nuestra plataforma digital:**

<https://sinergiaenaccion.org/>

## Comité Editorial Sinergia en Acción

- **Elio Arturo Villaseñor Gómez**
- **Francisco Alvarado Arce**
- **Mirela Barrios Goila**
- **Daniel Tacher Contreras**



<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:5e594ae9-3808-4298-bc05-d313cc851507>



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 14 / abril de 2026



## OPINIÓN

### La solidaridad trinacional, una mirada desde EEUU



**Por Manuel Pérez Rocha Loyo**

Investigador asociado del Institute for Policy Studies (IPS), Washington D.C.

Hay una buena oportunidad para organizaciones sociales y civiles de Norteamérica (OSC) en las negociaciones del TLCAN y ahora el TMEC, para crear sinergias trinacionales (en honor a esta revista) en la lucha por un mundo más justo y afín con los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente.

La historia de nuestra colaboración trinacional data de principios de los años 90, cuando Salinas de Gortari negociaba el TLCAN con sus socios, las élites gubernamentales y empresariales de EEUU y Canadá; cuando nuestra ahora presidenta Claudia Sheinbaum protestaba en un campus de la universidad de Berkeley en

California, por un “comercio justo y con democracia”.

Sin embargo, la verdadera democracia nunca ha existido en las negociaciones de tratados de libre comercio. Para las organizaciones estadounidenses, por el tema de este artículo, una participación real, más allá de mecanismos de consulta con limitada incidencia, ha sido escasa. La historia de las OSC en este país, tratado de influir en los tratados de libre comercio, es muy larga; desde el TLCAN, pasando por el CAFTA, el Tratado Transatlántico (TTIP) y el Tratado Transpacífico (TPP) y muchas luchas más (multilateralmente ante la OMC por supuesto). Es de hacer notar que, si bien se aprobaron de manera antidemocrática y con verdaderos chanchullos los TLC con México y con Centroamérica, el accionar de las organizaciones coadyuvó a descarrilar, junto con organizaciones de otros países, tratados inmensamente abarcadores geográficamente, como el TPP y el TTIP. Sin embargo, quien realmente enterró estos tratados para EEUU, y de manera más bien caprichosa, fue al final de cuentas Donald Trump.



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 14 / abril de 2026



Años después de tanta “batalla” (entre comillas porque siempre han sido bien pacíficas), pasada la pandemia y años de relativa desmovilización, las OSC de Estados Unidos se han vuelto a autoconvocar para atender la revisión del TMEC agendada para este 2026 y a articularse con sus pares y aliados de México y Canadá. La consigna principal es muy clara y de suma importancia: los y las trabajadores de este país y de México y Canadá no dejaremos que nos divida la retórica de odio de Donald Trump<sup>1</sup>.

En efecto, Trump se ha dedicado a culpar a los y las trabajadores de otros países, principalmente de México, y a los migrantes que llegan a Estados Unidos, de las dificultades económicas y del enorme aumento de la desigualdad que se ha producido en este país durante el largo periodo de libre comercio. Ha tomado la estafeta de los desfavorecidos de manera falsa y usurpadora. Pero en 2025 declararon las OSC de EEUU, categóricamente, que “rechazamos esta visión nacionalista, racista y falsa de la realidad. Los trabajadores de los tres países se han visto perjudicados por empresas que no están sujetas a normas nacionales, un proceso propiciado por

décadas de desregulación que quedó codificado en los acuerdos comerciales”.

Así, organizaciones de los tres países estamos recuperando nuestro trabajo de décadas para elaborar alternativas a los acuerdos de libre comercio neoliberales. Este trabajo coadyuvo a poder derrotar al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en 2005, el cual George W. Bush y sus aliadas elites, empezando por México, querían imponer para extender el TLCAN al hemisferio. El trabajo trinacional fue sumamente importante, y fue liderado en Estados Unidos por la Alianza por un Comercio Justo (ART por sus siglas en inglés), en alianza con la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC), Fronteras Comunes de Canadá, y la Red Quebequense por la Integración Continental. Nos llamábamos con orgullo, las 4 redes. Y estas cuatro redes fueron fundamentales en la conformación de la Alianza Social Continental, que fue la red más importante de OSC del hemisferio para derrotar al ALCA.

Con base en tanta experiencia, en las renegociaciones del TLCAN de 2018-2019, nosotros y docenas de aliados internacionales presentamos conjuntamente propuestas para reformar las normas del comercio internacional de modo que beneficien a los trabajadores, los

---

<sup>1</sup> Manuel Pérez Rocha L. “Solidaridad internacional ante Trump y T-MEC”, La Jornada, 7 de abril, 2025. <https://www.jornada.com.mx/2025/04/07/opinion/015a1pol>



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 14 / abril de 2026



agricultores, el medio ambiente y todos los habitantes de la Tierra, independientemente de dónde se encuentren<sup>II</sup>.

Es necesario decir, que pesar de las limitaciones, y de vaivenes políticos, las OSC han logrado disposiciones laborales más estrictas en el TMEC, y que se incluyera una forma eficaz de corregir rápidamente las violaciones de los derechos laborales fundamentales en los lugares de trabajo en México, y se equilibraran de manera -muy modesta, eso sí- los intereses de las empresas con los de los trabajadores. También, los movimientos de la sociedad civil de toda América del Norte respaldaron y celebraron la eliminación de las disposiciones antidemocráticas del TLCAN sobre los derechos de los inversores (ISDS) entre Canadá y Estados Unidos, aunque fueron resguardadas con respecto al sector hidrocarburos de México. Se bloquearon algunas de las propuestas extremas de Trump en materia de derechos de propiedad intelectual que habrían incrementado los precios de los medicamentos en todo el continente. Y se lograron elevar derechos laborales en México mediante la creación de un Mecanismo de Respuesta Rápida ante

violaciones laborales, la cual ha tenido éxito en varios casos concretos, y ayudado a erigir sindicatos verdaderamente independientes, como las agrupadas en la Liga Sindical Obrera Mexicana (LSOM).

Hoy en día, aunque la ART de EEUU no existe como tal, persisten en EEUU coaliciones como la Campaña Ciudadana ante el Comercio (CTC, por sus siglas en inglés, que agrupa a muchas organizaciones). La CTC y otras organizaciones organizaron una carta a la Representación de Comercio de EEUU (USTR) a comienzos de 2025, que ha servido para dar arranque a la rearticulación trinacional, e incluso a una declaración trinacional ante el TMEC<sup>III</sup>.

La carta de las OSC al gobierno de EEUU ha sido firmada por más de 600 organizaciones de este país. En esta carta se demuestra el carácter solidario de las OSC estadounidenses con el pueblo de México; llama a aumentar los salarios en *toda la región*, y afirma que “no hay ninguna prueba de que el T-MEC haya aumentado de manera significativa los salarios de los trabajadores en Estados Unidos, México o

---

<sup>II</sup> Ethan Earle, Manuel Pérez Rocha y Scott Sinclair, editores, Más Allá del TLCAN 2.0, Hacia una agenda progresista para los pueblos y el planeta. <https://ips-dc.org/report-beyond-nafta/>

---

<sup>III</sup> *Shared Priorities for the USMCA review from 683 Labor and Civil Society Organizations*, 12 de junio 2025. [https://www.citizenstrade.org/ctc/wp-content/uploads/2025/06/USMCARew\\_Or\\_SignOnLetter\\_061225.pdf](https://www.citizenstrade.org/ctc/wp-content/uploads/2025/06/USMCARew_Or_SignOnLetter_061225.pdf)



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 14 / abril de 2026



Canadá”. Llama, por lo tanto, a que se establezca “un salario mínimo norteamericano para trabajadores del sector manufacturero en sectores clave, basado en el principio de que los trabajadores reciban un salario igual por un trabajo igual”. De esta manera, “no solo los trabajadores mexicanos podrán empezar a comprar los bienes que producen para exportar a Estados Unidos y Canadá, sino que las empresas tendrán menos incentivos para trasladar los puestos de trabajo allí con el fin de aprovechar los salarios más bajos”.

Otra propuesta que se hace en la carta de las organizaciones estadounidenses a la USTR incluye el fortalecer a las comunidades rurales. Acusan que las grandes corporaciones agroalimentarias siguen obteniendo enormes ganancias bajo el T-MEC, mientras que los agricultores familiares y los trabajadores de las comunidades rurales en Estados Unidos están pasando penurias.

Advierten que “aunque los precios que pagan los consumidores en el supermercado son más altos que nunca, los precios que se pagan a los agricultores en los tres países suelen estar por debajo de sus costos de producción”. Plantean así que, para fortalecer las economías rurales, se debe de renegociar el T-MEC “con el fin de establecer precios justos y estables para

los agricultores familiares independientes y exigir una transparencia obligatoria en el mercado, de modo que los consumidores sepan de dónde proceden sus alimentos y cómo se producen”.

Llaman también a detener los abusos del “big tech” o sea las grandes empresas de nuevas tecnologías (las que nos tienen pegados al teléfono todo el tiempo); a erradicar por completo los privilegios a inversionistas extranjeros bajo mecanismos como el sistema de solución de controversias inversionista- Estado (ISDS por sus siglas en inglés), sobre todo cuando Estados Unidos y Canadá ya lo han eliminado entre sí, y a hacer las medicinas más accesibles para el pueblo trabajador. Y lo más fundamental y de claridad solidaria a mi parecer: Abordar las causas fundamentales de la migración y el desplazamiento forzado de México a Estados Unidos.

En efecto, se reconoce de manera clara que “el dumping agrícola por parte de las grandes empresas, bajo TLCAN, obligó a millones de campesinos mexicanos a abandonar sus tierras, y muchos de ellos no tuvieron más remedio que emigrar hacia el norte —una injusticia que el T-MEC ni siquiera ha intentado resolver. La explotación laboral y la degradación medioambiental en México, impulsadas por



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 14 / abril de 2026



prácticas comerciales desleales, también han llevado a muchos a abandonar sus hogares en busca de una vida mejor”.

*“En lugar de demonizar a los inmigrantes o culpar a México de esta migración, la renegociación del T-MEC debe ayudar a abordar estas causas fundamentales del desplazamiento económico fortaleciendo las oportunidades para que los trabajadores y los agricultores puedan ganarse la vida de forma segura en su país, al tiempo que se protege mejor a los trabajadores migrantes mediante disposiciones laborales reforzadas”.*

En su carta a la USTR, finalmente, las organizaciones estadounidenses atienden el déficit democrático de estas negociaciones. “Esperamos poder servirle de apoyo a usted y a su equipo en estas y otras cuestiones a lo largo del proceso de revisión y renegociación del T-MEC”, le dicen al representante Grier. De esta manera y con esa finalidad, instan a la USTR a que se publiquen las propuestas de enmienda del T-MEC por parte del gobierno para que el público pueda presentar sus comentarios, y a que publique cualquier texto de renegociación consensuado entre los países casi en tiempo real.

He de decir que a mí me tocó ser uno de los cientos de personas que fueron invitadas

por la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR) a presentar testimonios y propuestas durante las audiencias públicas y consultas en relación con la primera revisión conjunta del T-MEC, llevada a cabo en septiembre de 2025. Hablé del caso de la empresa minera estadounidense Vulcan LLC y de su demanda de 1.9 millones de dólares a México, como un ejemplo de porque se debe de eliminar el mecanismo de solución de disputas inversionista-Estado del TMEC. Este mecanismo de consulta, aunque pareciera extrañamente democrático bajo la presidencia de Donald Trump, se dio por ser requerida por la Ley de los Estados Unidos. Todas las “*submissions*” pueden ser consultadas por el público<sup>IV</sup>. Sin embargo, el verdadero grado de incidencia de estas consultas, en la propia administración de Trump, es nada claro.

Más claro ni el agua, por más que Trump pretenda dividir y las grandes corporaciones aprovecharse de sus artimañas, los pueblos de nuestros tres países queremos empleos dignos, sistemas alimentarios y entornos

---

<sup>IV</sup> USTR Seeks Public Comment on the Joint Review of USMCA.

<https://ustr.gov/about/policy-offices/press-office/press-releases/2025/september/ustr-seeks-public-comment-joint-review-usmca> y USTR Comments Portal.

<https://comments.ustr.gov/s/docket?docketNumber=USTR-2026-0133>



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 14 / abril de 2026



saludables, y procesos democráticos que nos permitan alcanzarlos. La diplomacia de cañoneras de Trump y sus acuerdos erráticos, alejados de cualquier atisbo de políticas públicas que apoyen la creación de empleo o las economías sostenibles, solo conducirán a una mayor desintegración — en todo sentido de la palabra.

Las alternativas al TMEC y a acuerdos similares, desarrolladas a lo largo de décadas gracias a la solidaridad trinacional y hemisférica, ofrecen una vía real para contrarrestar el poder corporativo y reconstruir economías basadas en las

necesidades de la gente y en relaciones internacionales respetuosas.

\* Es importante notar que desde comienzos de este año la ex representante de comercio de Estados Unidos (durante la presidencia de Joe Biden, 2021-2025), Katherine Tai, está dedicada a seguir trabajando con OSC de Estados Unidos por una agenda de comercio centrada en los intereses de los pueblos trabajadores, con el fin de nutrir la futura agenda económica y social del Partido Demócrata<sup>V</sup>.

---

<sup>V</sup> 2026 TRADE POLICY AGENDA Toward a More Just Global Economy, Coalition for New Trade.

<https://static1.squarespace.com/static/5ff74507e375c93150f0ca32/t/699e7b9e03ca50726326dcf6/1771994014745/2026+Trade+Policy+Agenda+Coalition+for+New+Trade.pdf>



## Las propuestas de la Asamblea de Incidencia sobre los Derechos Humanos en la renegociación del T-MEC



Por Zúe Valenzuela <sup>1</sup>

Alberto Solís Castro <sup>2</sup>

### Cuando el comercio define vidas

En América del Norte, el comercio no es un asunto abstracto. No se queda en cifras ni en balances macroeconómicos. Se traduce, todos los días en: condiciones laborales, acceso a alimentos, territorios en disputa y vidas atravesadas por la desigualdad. Sin embargo, la conversación pública sobre el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) ha sido, en gran medida, capturada por gobiernos y élites económicas

---

<sup>1</sup> Abogada por la Universidad de Guadalajara y Maestra en Derecho Constitucional por la universidad Panamericana (CDMX).

<sup>2</sup> Director del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria OP. Defensor de Derechos Humanos y Constructor de Paz. Consultor Binacional senior en DDHH y Paz Global Exchange.

que lo presentan como un instrumento técnico, casi neutral, pero no lo es.

El T-MEC organiza relaciones de poder. Define quién gana y quién pierde. Y, sobre todo, establece los márgenes dentro de los cuales pueden o no ejercerse los derechos humanos.

En este contexto, la [Asamblea de Incidencia del T-MEC](#) ha irrumpido como un espacio clave para disputar ese sentido. Integrada por organizaciones sociales, sindicatos, academia y personas defensoras, la Asamblea no solo observa el tratado: lo cuestiona, reflexiona y propone alternativas concretas para re configurarlo desde una lógica de justicia social.

Sus propuestas representan una ruta para colocar la dignidad humana en el centro de la integración regional.

### Origen

La Asamblea Ciudadana de Incidencia en el TMEC surge a partir de un conjunto de articulaciones vinculadas a través de la Alianza Ciudadana por la Paz (Foros por una Cultura de Derechos Humanos, Justicia y Seguridad en México, Movimiento de los Pueblos por la Paz y la



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 14 / abril de 2026



Justicia, Nosotrxs-Conferencia Nacional de Paz, Plataforma para la Construcción de Paz en México, Diálogo Nacional por la Paz), que convocaron a movimientos sociales, redes migrantes, organizaciones civiles, sindicatos, universidades, coaliciones y colectivas a organizarse para la construcción de una agenda amplia e integral de incidencia ciudadana ante la revisión obligatoria del Tratado México Estados Unidos y Canadá el 21 de Mayo del 2026.

Ello bajo la convicción de la importancia de abordar la situación de violencia que atraviesa México y la región completa de América del Norte y Centro América, desde sus causas estructurales y desde una perspectiva transnacional. Desde su convocatoria se reconocía que las causas estructurales que determinan la violencia están condicionadas por el sistema económico imperante y las diferentes maneras en que ha impactado las condiciones de vida de las personas en la región, sus dinámicas de explotación laboral y de la naturaleza, los flujos migratorios, la economía criminal y los racismos entre otros; y que la negociación de los Tratados de Libre Comercio en la región, han sido principalmente procesos de negociación y diálogo entre empresas y gobiernos dejando fuera perspectivas de vital interés para la

población como son los derechos humanos, la seguridad humana y la paz.

Por ello se definió demandar la inclusión de la voz ciudadana a través de un proceso de consulta, participativo e incluyente que recuperara los principales intereses, propuestas y demandas.

Como resultado de esa primera convocatoria varias posteriores y un encuentro nacional, se impulsó una agenda común con 5 ejes estratégicos: Agricultura, Derechos laborales, Medio Ambiente, Migración y Seguridad Humana.

## **Trabajo digno: del discurso a la exigibilidad**

Uno de los principales logros del T-MEC fue la incorporación del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida. Pero en la práctica, su alcance sigue siendo limitado frente a la magnitud de las violaciones laborales en la región.

Desde la Asamblea, la apuesta es clara: convertir este mecanismo en una herramienta verdaderamente vinculante, que no solo reaccione ante casos emblemáticos, sino que transforme las condiciones estructurales de explotación. Esto implica ampliar su cobertura a todas las cadenas de suministro y adoptar un enfoque que reconozca las desigualdades de género, las brechas culturales y las



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 14 / abril de 2026



condiciones de vulnerabilidad que atraviesan a millones de personas trabajadoras.

A ello se suma una exigencia básica pero aún pendiente: que los Estados cumplan con estándares internacionales mínimos, como los convenios de la OIT sobre inspección laboral, trabajo agrícola y violencia en el trabajo. No se trata de innovar, sino de cumplir lo ya acordado.

## **La disputa por la tierra y la semilla**

Si hay un terreno donde el conflicto entre comercio y derechos se vuelve particularmente visible, es el campo.

Las propuestas de la Asamblea ponen un freno a la expansión de modelos agrícolas que priorizan la rentabilidad sobre la vida. El rechazo a la adhesión al UPOV-1991 y la defensa de las semillas nativas no son demandas técnicas: son posicionamientos políticos frente a un modelo que busca privatizar lo común.

En el mismo sentido, la defensa del maíz (libre de modificaciones genéticas en la alimentación humana) se inscribe en una lucha más amplia por la soberanía alimentaria, la salud y la identidad cultural.

Frente a mercados distorsionados y políticas de subsidios desiguales, la Asamblea plantea algo que parece obvio, pero ha sido sistemáticamente ignorado: que el comercio

no puede seguir definiendo el precio de la vida campesina.

## **Migración: la ausencia que pesa**

Aunque la economía de América del Norte depende profundamente del trabajo migrante, el T-MEC ha evitado abordar el tema de manera integral.

La Asamblea rompe ese silencio. Propone reconocer plenamente los derechos laborales de las personas migrantes y construir una agenda regional que avance hacia su regularización, vinculando movilidad y trabajo digno, creando una tarjeta de libre movilidad, conforme a los esquemas legales ya utilizados.

Este planteamiento cuestiona directamente la lógica dominante: aquella que permite la libre circulación de mercancías, pero criminaliza la movilidad humana. En esa contradicción se juega buena parte de la desigualdad regional.

## **Medio ambiente: cuando el territorio también resiste**

En los territorios, el impacto del T-MEC no se mide en exportaciones, sino en afectación en agua, tierra y biodiversidad.

Por ello, una de las propuestas más potentes de la Asamblea es reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos y garantizar el consentimiento libre, previo e



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 14 / abril de 2026



informado de comunidades frente a proyectos extractivos. No es solo una demanda ambiental: es una disputa por el modelo de desarrollo.

En paralelo, se plantea eliminar mecanismos que han permitido a empresas demandar a los Estados cuando estos intentan proteger el interés público. La pregunta de fondo es incómoda pero necesaria: ¿Puede un tratado comercial estar por encima de los derechos humanos?

## **Seguridad humana: más allá de la militarización**

En una región marcada por la violencia, la respuesta dominante ha sido la militarización. La Asamblea propone otra ruta.

Hablar de seguridad humana implica reconocer que la violencia no se reduce con más armas, sino con justicia social. Que las causas estructurales —desigualdad, exclusión, impunidad— no pueden seguir fuera de la ecuación.

Por ello, un elemento central de esta línea es la eliminación del capítulo 14 del tratado que prohíbe controles sobre transferencias de capitales y restricciones a las inversiones a través del tratado, facilitando con ello el lavado de dinero de negocios ilícitos y el fortalecimiento de la economía criminal, la cual genera violencia en la región, además

de atentar contra el medio ambiente y los derechos de las comunidades sobre su territorio.

En este marco, incluso el comercio de armas se vuelve un tema de agenda del T-MEC. Regular, hacerlo transparente y sujetarse a estándares comunes no es un exceso: es una necesidad frente a los flujos ilícitos que alimentan la violencia en la región.

## **Democratizar el tratado**

Más allá de cada tema, hay una disputa transversal: ¿Quién decide sobre el T-MEC y bajo qué reglas?

La Asamblea propone abrir esa gobernanza. Incorporar principios de debida diligencia en derechos humanos, crear mecanismos de transparencia trinacional y garantizar la participación de la sociedad civil en el monitoreo del tratado.

En otras palabras, pasar de un tratado entre gobiernos a un instrumento sujeto al escrutinio público.

Por ello esta agenda se presentó públicamente en una [conferencia de prensa](#) en noviembre del 2025, y junto a una alianza de organizaciones de Estados Unidos y Canadá se impulsó un pronunciamiento llamando a acciones de solidaridad en los tres países a favor del respeto de los derechos humanos en el T-



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 14 / abril de 2026



MEC y de las escucha de las demandas de organizaciones y comunidades. Dichas acciones se comenzaron a realizar desde la marcha del primero de mayo pasado y continuarán hasta el cierre del periodo de revisión del Tratado en julio próximo.

## Cerrar la brecha entre comercio y derechos

La revisión del T-MEC no es un trámite técnico. Es una oportunidad política.

Las propuestas de la Asamblea de Incidencia no buscan desmontar el tratado,

sino reorientar. Plantean algo fundamental: que la integración económica no puede sostenerse sobre la precarización laboral, el despojo territorial o la exclusión social.

Hoy, más que nunca, es necesario discutir el sentido del T-MEC. Sacarlo del lenguaje cerrado de la tecnocracia y devolverlo al terreno donde realmente opera: la vida cotidiana de millones de personas.

Porque si el comercio sigue avanzando sin derechos, no estamos frente al desarrollo. Estamos frente a una forma más sofisticada de desigualdad.

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:081b11a7-2177-4e9c-8c9e-84a4ed32aa30>

## Movilidad humana y el futuro del T-MEC



**Por Aarón Ortiz Santos**

Abogado especialista en migración

La integración económica en América del Norte es una realidad consolidada. A más de tres décadas del inicio del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y a

cinco años de la entrada en vigor del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, la región ha logrado construir uno de los bloques comerciales más dinámicos del mundo. Las cadenas de suministro se han sofisticado, las inversiones han crecido y el comercio transfronterizo se ha vuelto parte de la vida cotidiana de millones de personas.

Sin embargo, esta integración tiene una omisión estructural: la movilidad humana, hoy, los bienes y el capital circulan con relativa facilidad, pero las personas, especialmente quienes sostienen esa economía desde la base enfrentan barreras



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 14 / abril de 2026



legales, incertidumbre y, en muchos casos, invisibilidad institucional. Esta desconexión no solo plantea un problema de derechos humanos, sino también una inconsistencia económica que limita el potencial de la región.

Los datos son claros. Más de 40 millones de personas de origen mexicano residen en Estados Unidos, constituyendo una de las comunidades más relevantes en términos económicos y sociales. Su contribución al Producto Interno Bruto supera los 2 billones de dólares, una cifra que por sí sola ilustra la magnitud de su impacto.

A pesar de ello, se calcula que entre 4 y 5 millones de estas personas viven en situación migratoria irregular. Es decir, participan activamente en la economía: consumen, pagan impuestos, incluso en algunos casos aportan al seguro social, pero sin un reconocimiento pleno dentro del marco legal.

Este fenómeno no es reciente. Desde 1994, con la implementación del TLCAN, más de 12 millones de personas mexicanas han migrado a Estados Unidos en distintos momentos. Lejos de reducirse, la movilidad humana se ha mantenido como un componente estructural del proceso de integración económica.

En otras palabras: la región ya funciona con base en la movilidad laboral, aunque esta no esté formalmente reconocida.

El T-MEC, en su diseño actual, refleja esta contradicción. Por un lado, el Capítulo 23 establece compromisos importantes en materia de derechos laborales, incluyendo condiciones de trabajo dignas y la prohibición de prácticas abusivas. Por otro, el Capítulo 16 regula la entrada temporal de personas de negocios, pero de forma limitada, enfocándose en perfiles específicos como profesionistas, ejecutivos e inversionistas. El resultado es un sistema selectivo.

Esta desconexión genera una tensión evidente: se reconocen derechos laborales, pero no se garantiza el acceso a un estatus migratorio que permita ejercerlos plenamente.

La falta de un esquema de movilidad regulada tiene consecuencias concretas. En el plano económico, contribuye a la informalidad, reduce la recaudación fiscal y limita la productividad. Las empresas operan con una fuerza laboral que no está completamente integrada al sistema, lo que genera ineficiencias y riesgos.

En el plano social, la situación es igualmente compleja. La separación familiar, la precariedad laboral y la incertidumbre



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 14 / abril de 2026



jurídica son experiencias comunes para millones de personas.

*“Trabajo todos los días, pago impuestos, pero vivo con miedo. No sé si mañana voy a poder regresar con mi familia”*, relata José, trabajador en Estados Unidos.

En México, quienes han sido retornados enfrentan otro tipo de desafíos. *“Mi familia se quedó allá. Yo regresé, pero no por decisión propia. Perdí mi trabajo y mi vida en un día”*, cuenta María.

Estas historias reflejan una realidad que no puede ser ignorada: la integración económica sin integración humana tiene un costo.

Frente a este escenario, surge una pregunta fundamental: ¿Cómo alinear el modelo económico con la realidad social que lo sostiene?

La respuesta apunta hacia la construcción de mecanismos de movilidad laboral regulada. Una propuesta concreta es la creación de una **Tarjeta de Movilidad Laboral para América del Norte**, que permita a trabajadores migrantes desplazarse de manera legal, ordenada y segura dentro de la región.

Este tipo de instrumento no solo atendería una demanda social, sino que también fortalecería la economía regional. Al formalizar la participación laboral, se

incrementaría la recaudación, se reduciría la informalidad y se generaría mayor estabilidad en los mercados de trabajo.

Además, no se trata de partir de cero. Estados Unidos ya cuenta con esquemas de movilidad con países del Pacífico bajo acuerdos como el Compact of Free Association, que permiten a sus ciudadanos vivir y trabajar legalmente en su territorio. Si bien estos modelos pueden ser objeto de crítica y no son directamente trasladables, demuestran que existen precedentes viables para avanzar hacia esquemas de movilidad controlada.

En este sentido, una **Tarjeta de Movilidad Laboral** no implicaría necesariamente un estatus migratorio permanente ni una vía directa hacia la residencia o la ciudadanía. Sin embargo, sí representaría un paso importante para **ordenar la movilidad existente**, reducir la irregularidad y aliviar parte de la presión social que hoy se concentra en el tema migratorio en la región.

Más aún, el contexto actual ofrece condiciones que hace unos años no existían. Con una frontera sur más controlada y con mayores capacidades tecnológicas, el argumento de la falta de control ya no puede ser un obstáculo para discutir mecanismos legales de movilidad.

Experiencias internacionales demuestran que este tipo de esquemas es viable.



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 14 / abril de 2026



Modelos como el de la Unión Europea han logrado combinar integración económica con movilidad humana, generando beneficios tanto para las economías como para las personas. América del Norte, con su alto nivel de interdependencia, tiene condiciones para avanzar en esa misma dirección.

La revisión del T-MEC representa una oportunidad estratégica para replantear estos temas. Incorporar la movilidad humana en la agenda no implica desvirtuar el tratado, sino completarlo.

La migración no es un fenómeno externo al sistema económico; es parte de su funcionamiento. Ignorarla no elimina sus efectos, solo los desplaza hacia espacios de mayor vulnerabilidad.

La integración económica de América del Norte ha sido exitosa en muchos sentidos, pero sigue siendo incompleta. La falta de un marco para la movilidad humana limita su alcance y genera tensiones que afectan tanto a las personas como a las economías.

El activo más importante de cualquier país no es solo su economía, sino su gente.

La sinergia real no se logra únicamente con comercio e inversión. Requiere también reconocer y ordenar la movilidad de quienes hacen posible esa integración todos los días.

Porque al final, una región no se define solo por lo que produce, sino por cómo integra a su gente.

---

## Fuentes

1. U.S. Census Bureau – Datos sobre población de origen mexicano en Estados Unidos.
2. Pew Research Center – Estimaciones sobre población migrante irregular.
3. Migration Policy Institute – Datos sobre migración mexicana y tendencias históricas.
4. Expansión Política – Contribución de mexicanos al PIB de EE.UU.
5. Banco Mundial – Impacto económico de la migración.
6. Banco de México – Datos sobre remesas.
7. Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá – Capítulos 16 y 23.
8. Tratado de Libre Comercio de América del Norte – Contexto histórico
9. Compact of Free Association – Esquemas de movilidad con islas del Pacífico.
10. UCLA Latino Policy and Politics Institute – Datos sobre impacto económico latino.



## La defensa de derechos de la comunidad mexicana en Estados Unidos: de la protección consular a la organización comunitaria



Por Dr. Daniel Tacher Contreras<sup>1</sup>

La comunidad mexicana en Estados Unidos es uno de los pilares de la relación binacional. No se trata únicamente de su magnitud demográfica, sino de su contribución estructural a la economía, la fuerza laboral, la cultura y la vida política de ambos países. El producto interno bruto de la población latina en Estados Unidos alcanzó 4 billones de dólares en 2023, lo que la colocaría como la quinta economía más grande del mundo si se midiera de manera independiente. Dentro de este grupo, la población de origen mexicano representa 57% de los hispanos con 38.9 millones de personas según datos del Pew

Research Center para 2024, lo que significa una contribución aproximada de 2.3 billones de dólares al PIB estadounidense, cifra que por sí sola superaría la economía de países como Francia, Italia o Brasil.

Los latinos representan 78% de los nuevos trabajadores netos proyectados entre 2020 y 2030, y su poder de compra superó los 4.1 billones de dólares. La población de origen mexicano impulsa la mayor parte del crecimiento económico en estados como California, Texas y Arizona, donde concentra no solo población sino también participación en sectores productivos fundamentales como construcción, agricultura, servicios y manufactura. Para México, este dato obliga a mirar más allá de la migración de primera generación. La relación binacional también se expresa en hijas, hijos, nietas y nietos de migrantes que se reconocen estadounidenses y latinos al mismo tiempo.

Sin embargo, la presencia estructural de la comunidad mexicana y latina en Estados Unidos convive con un entorno de hostilidad política y narrativa. Con el regreso de Donald Trump a la presidencia en enero de 2025, la opinión pública mexicana sobre

---

<sup>1</sup> Profesor-Investigador Universidad Autónoma de la Ciudad de México  
Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0566-6963>  
Contacto: [daniel.tacher@uacm.edu.mx](mailto:daniel.tacher@uacm.edu.mx)



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 14 / abril de 2026



Estados Unidos se volvió considerablemente más negativa. Según una encuesta del Pew Research, un total de 69% de las personas adultas en México tenía una opinión desfavorable de Estados Unidos, mientras que 29% tenía una opinión favorable. Del lado estadounidense, las percepciones también muestran tensión. En abril de 2024, el 60% de las personas estadounidenses tenía una opinión desfavorable de México, mientras que 37% tenía una opinión favorable.

A esta asimetría de percepciones se suma una narrativa antiinmigrante que afecta la capacidad de protección efectiva de derechos. La coyuntura de mayo de 2026 muestra la fragilidad de la protección institucional frente a las comunidades migrantes. El Departamento de Estado de Estados Unidos inició una revisión exhaustiva de los 53 consulados mexicanos que operan en su territorio, con la posibilidad de cerrar algunas sedes mientras aumentan las redadas de ICE en estados como California. Al mismo tiempo, el endurecimiento migratorio adopta formas administrativas como el aumento en el costo del formulario Stay of Removal, de 155 a 755 dólares, que muestra cómo el acceso a una defensa mínima puede restringirse.

Este punto importa para las comunidades mexicanas porque la desinformación antiinmigrante no afecta solo a personas sin

ciudadanía. Produce sospecha sobre ciudadanos latinos, naturalizados, hijos de migrantes y comunidades racializadas. La revisión de los consulados mexicanos y su eventual cierre podría poner en riesgo funciones de documentación, protección, asesoría legal, acompañamiento ante procesos de deportación, atención frente a abusos laborales, registro civil y vinculación comunitaria.

Ante esa insuficiencia institucional, la sociedad civil ha construido un ecosistema multiespacial de defensa. La ACLU actúa en tribunales y campañas públicas. LULAC y Democracy Defenders Action combaten la desinformación electoral antiinmigrante con argumentos jurídicos y datos. Welcome With Dignity articula organizaciones en defensa del asilo. Guías como El Escudo convierten derechos en protocolos accesibles. Redes comunitarias alertan sobre operativos de ICE y producen información inmediata para proteger a familias. Las movilizaciones del Primero de Mayo conectan defensa migrante, trabajo digno, educación y derechos civiles.

Este ecosistema opera en varias arenas. En tribunales, impugna políticas de detención, separación, expulsión o restricción del asilo. En comunidades, enseña a no abrir la puerta sin orden judicial, a guardar silencio, a contactar abogados y a preparar tutelas. En datos, combate narrativas que presentan



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 14 / abril de 2026



a los latinos como carga económica o amenaza electoral. En elecciones, defiende el derecho al voto de ciudadanos latinos frente a restricciones documentales. En calles, organiza marchas, boicots y redes de solidaridad.

La defensa de derechos Aquí y Allá no puede depender únicamente de la diplomacia tradicional. Los consulados conservan valor estratégico, pero su eficacia aumenta cuando se articulan con organizaciones civiles, abogados, escuelas, sindicatos, iglesias, universidades, redes comunitarias y medios locales. Una persona detenida necesita contacto consular, pero también abogado, información, recursos económicos, cuidado para sus hijos, traducción, acompañamiento y comunidad. Una familia que enfrenta una redada necesita protección consular si hay detención, pero antes requiere saber qué hacer en la puerta de su casa.

La comunidad mexicana en Estados Unidos no solo debe ser defendida porque es vulnerable. Debe ser reconocida porque sostiene una parte de la relación bilateral. Trabaja, emprende, consume, paga impuestos, cuida, estudia, vota cuando tiene ciudadanía, mantiene redes familiares con México y reproduce una identidad cultural que conecta a ambos países. La vulnerabilidad no borra su agencia. La

contribución no elimina la obligación de proteger sus derechos.

La agenda debe incluir al menos cuatro campos de derechos. Primero, el derecho al debido proceso en materia migratoria, que requiere acceso real a abogados, trámites, información, traducción y recursos. Segundo, el derecho al asilo y refugio, que debe proteger a quienes huyen de persecución o peligro y evitar devoluciones que expongan a las personas a violencia. Tercero, el derecho al trabajo digno, porque millones de personas migrantes forman parte de la fuerza laboral y no pueden ser tratadas como mano de obra sin derechos. Cuarto, la participación democrática, porque las comunidades latinas con ciudadanía estadounidense tienen derecho a votar sin ser extranjerizadas por narrativas antiinmigrantes.

Para México, esta agenda implica repensar el lugar de sus consulados. No basta defenderlos como presencia diplomática. Deben fortalecerse como nodos de una red de derechos mediante vínculos con organizaciones locales, clínicas jurídicas, sindicatos, universidades, escuelas, iglesias, defensores laborales y coaliciones de derechos civiles. También implica producir datos sobre la comunidad mexicana, documentar sus aportes, visibilizar sus necesidades y construir una narrativa pública que explique por qué proteger a la



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 14 / abril de 2026



comunidad mexicana beneficia también a Estados Unidos.

Para Estados Unidos, la agenda implica reconocer que la política migratoria no puede desligarse de los derechos civiles. Grabar operativos, rechazar el perfilamiento por apariencia o idioma, defender el acceso al asilo, evitar detenciones arbitrarias y proteger el voto latino no son concesiones a una minoría. Son condiciones de un Estado que respeta su propio marco constitucional y sus compromisos internacionales.

La comunidad mexicana en Estados Unidos vive entre dos Estados, pero no puede esperar pasivamente a que ambos cumplan sus obligaciones. La defensa de derechos Aquí y Allá exige una arquitectura más amplia que la diplomacia tradicional. Requiere consulados fuertes, pero integrados a una red civil capaz de actuar en el tribunal, la escuela, el barrio, el trabajo, la frontera, la elección y la calle. En esa red se juega hoy una parte significativa de la relación entre México y Estados Unidos.

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:5561085c-0f0b-4522-ad87-0a4f62d799bd>



## REPORTE

### Mexicanos documentados e indocumentados pagan impuestos en EU



**Por Francisco Alvarado Arce**

Consejo Editorial *Sinergia en Acción*

En 2026, los mexicanos residentes en Estados Unidos -tanto documentados como indocumentados- continúan desempeñando un papel relevante en el sostenimiento fiscal y económico del país. A través del pago de impuestos federales, estatales y locales, esta población aporta miles de millones de dólares cada año al financiamiento de programas públicos, infraestructura y sistemas de seguridad social. En el caso de los trabajadores indocumentados, diversas estimaciones señalan que sus contribuciones fiscales combinadas rondan los 100 mil millones de dólares anuales. Los migrantes con estatus regular, por su parte, están sujetos a las mismas obligaciones tributarias que los ciudadanos estadounidenses, incluyendo

impuestos sobre la renta y contribuciones de nómina.

La legislación estadounidense vigente establece que toda persona que genere ingresos dentro del país debe declarar impuestos, independientemente de su situación migratoria. Para muchos inmigrantes, cumplir con esta obligación no solo responde a un mandato legal, sino también a la necesidad de demostrar presencia física, solvencia económica y disposición de cumplimiento ante eventuales procesos migratorios futuros.

Diversos estudios han demostrado que, durante décadas, los inmigrantes han contribuido mucho más en impuestos de lo que reciben en beneficios públicos. Esta situación revela una paradoja estructural del sistema migratorio estadounidense: millones de personas sostienen financieramente programas públicos de los cuales no pueden beneficiarse plenamente. Una parte significativa de los impuestos pagados por trabajadores indocumentados se destina al financiamiento del sistema de Seguridad Social y Medicare, aun cuando la mayoría de ellos no tiene acceso a las prestaciones derivadas de dichos



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 14 / abril de 2026



programas, por lo que están legalmente excluidos. Además, esta población suele quedar excluida de beneficios fiscales disponibles para otros contribuyentes, como créditos por hijos dependientes o incentivos por bajos ingresos.

La contribución económica de los inmigrantes también se explica por factores demográficos y laborales. La mayoría se encuentra en edad productiva, llega a Estados Unidos siendo joven y participa activamente en sectores estratégicos de la economía. Muchos regresan a sus países de origen antes de alcanzar la jubilación, lo que implica que contribuyen al sistema de pensiones sin convertirse en beneficiarios permanentes. Esta dinámica fortalece las finanzas públicas y amplía la base laboral del país.

Sin embargo, el contexto político y migratorio se ha vuelto más complejo. A partir de 2025, el Departamento de Seguridad Nacional y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) solicitaron apoyo del Servicio de Impuestos Internos (IRS) para acceder a información fiscal de contribuyentes indocumentados. Aunque inicialmente el IRS mostró resistencia —incluso con la renuncia de altos funcionarios preocupados por posibles implicaciones legales—, posteriormente se alcanzaron acuerdos que permitieron el

intercambio parcial de datos. Durante el verano de ese año, el ICE buscó información sobre aproximadamente 1.3 millones de migrantes y el IRS entregó datos de cerca de 47 mil personas antes de que tribunales federales ordenaran suspender la práctica.

Este episodio generó un profundo temor dentro de la comunidad migrante indocumentada, al debilitar la confianza histórica en la confidencialidad del sistema tributario estadounidense. Como consecuencia, existe preocupación de que un número importante de trabajadores decida no presentar declaraciones fiscales en 2026 por miedo a ser identificados o deportados. Las posibles consecuencias económicas de una política de deportaciones masivas van más allá de la pérdida inmediata de ingresos fiscales. Se estima que el gobierno estadounidense podría dejar de percibir alrededor de 25 mil millones de dólares en impuestos tan solo en 2026, y hasta 479 mil millones en el transcurso de una década, como resultado tanto de las expulsiones como del retraimiento fiscal de quienes permanezcan en el país. Además de erosionar la base tributaria, estas medidas impactarían directamente en la disponibilidad de mano de obra y en la capacidad productiva de múltiples sectores económicos.



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 14 / abril de 2026



La inmigración ha sido, además, un componente fundamental del dinamismo empresarial estadounidense. En 2024, 230 empresas de la lista *Fortune 500* habían sido fundadas por inmigrantes o hijos de inmigrantes, reflejando la profunda influencia de esta población en la innovación y la generación de riqueza. De acuerdo con cifras de la Oficina del Censo de Estados Unidos, existen cerca de 3.9 millones de empresarios inmigrantes en esa nación. Además, más de uno de cada cinco emprendedores es inmigrante y, en conjunto, generan ingresos anuales superiores a 116 mil millones de dólares, además de crear empleo y estimular la actividad económica nacional.

Desde una perspectiva fiscal y macroeconómica, diversos organismos coinciden en que la regularización migratoria podría incrementar considerablemente la recaudación pública. El Instituto de Tributación y Política Económica (ITEP) estima que otorgar autorización laboral a todos los inmigrantes indocumentados elevaría sus contribuciones fiscales hasta aproximadamente 136.9 mil millones de dólares anuales. En contraste, escenarios de deportación masiva podrían reducir el PIB de Estados Unidos entre 4.2% y 6.8%, mientras que el Instituto Peterson de Economía Internacional proyecta caídas de hasta 7% del PIB hacia 2028 en caso de expulsiones a gran escala.

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:0923c997-3076-4071-afb7-40d2a6acb7d7>



## RECURSOS DE APOYO Y OTROS MATERIALES DE CONSULTA

### ¿El río Bravo es una frontera líquida al estilo Bauman?

En un artículo de opinión, **Oscar Misael Hernández Hernández**, Investigador de **El Colegio de la Frontera Norte**, describe: El carácter del río Bravo como frontera entre México y Estados Unidos ha sido históricamente interpretado como una línea geopolítica fija. Sin embargo, a la luz de las ideas de **Zygmunt Bauman** sobre la 'modernidad líquida', es posible problematizar esta visión y preguntarse si el río Bravo constituye, en realidad, una frontera 'líquida', es decir, flexible, inestable y constantemente reconfigurada por dinámicas sociales, tecnológicas y políticas.

Aunque la militarización intenta endurecerla, el río Bravo sigue siendo un espacio transitorio, inestable y "líquido", donde la seguridad y el control son fugaces, tal como lo describe el concepto de Bauman.

👉 **Consulta el artículo de Opinión en el enlace**

<https://www.colef.mx/opinion/el-rio-bravo-es-una-frontera-liquida-al-estilo-bauman/>



👉 **Lee el reportaje íntegro en el enlace:**

<https://conexionmigrante.com/reportajes/mujeres-migrantes-salud-reproductiva/>

### Mujeres Migrantes: Cuerpos sin derechos

En un reportaje de **Gabriela Martínez Córdova**, para **Conexión Migrante**, realizado con el apoyo de la **International Women 's Media Foundation (IWMF)** como parte de su iniciativa de Derechos Reproductivos, Salud y Justicia en las Américas, revela que las mujeres migrantes enfrentan una travesía mortal en México en su intento por llegar a Estados Unidos ante la amenaza de sufrir abusos sexuales, embarazos forzados, muerte fetal y un alto riesgo de morir si están embarazadas. Testimonios recabados en campo dejan evidencia que, migrar para ellas, es casi una sentencia.



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 14 / abril de 2026



## Súmate a la Campaña de recaudación de fondos

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2026

**Estimado lector/a,**

**Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted en representación de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C., organización que desde el año 2006 está comprometida con la construcción de espacios de diálogo y reflexión en torno a la agenda pública binacional y regional. En esta ocasión, queremos presentar nuestra propuesta de proyecto *Sinergia en Acción*, con el objetivo de solicitar su apoyo solidario para su implementación y desarrollo.**

El contexto geopolítico actual, marcado por la llegada de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos, plantea un escenario complejo para la región, especialmente en temas como relaciones económicas, seguridad, migración y derechos humanos. Frente a ello, consideramos fundamental fomentar el diálogo informado, la articulación de redes y la generación de análisis críticos que contrarresten la desinformación y promuevan una sociedad más informada y participativa.

El proyecto *Sinergia en Acción* contempla dos ejes fundamentales:

### 1. **Publicación electrónica mensual:**

- Una serie de 10 publicaciones digitales que abordarán de manera plural y experta los temas más relevantes en la agenda binacional y regional.
- La participación de académicos, activistas, personas migrantes y otros actores clave que aportarán sus conocimientos y experiencias en torno a tres grupos temáticos: relaciones económicas regionales, seguridad, migración y derechos sociales y humanos.
- Materiales accesibles con un enfoque visual atractivo para facilitar la difusión e incentivar la discusión.

### 2. **Foros y mesas de diálogo:**

- Espacios de discusión abiertos a la sociedad civil y la academia para analizar de manera profunda los temas tratados en la publicación mensual.



# SINERGIA EN ACCIÓN



Edición No. 14 / abril de 2026

- Organización de dos foros en 2025 para evaluar los avances y desafíos en materia de movilidad humana y políticas migratorias.
- Eventos adicionales en fechas clave para visibilizar problemáticas y fortalecer el intercambio de ideas y soluciones.

**Para materializar esta iniciativa, buscamos el apoyo de aliadas/os estratégicos que compartan nuestra visión de una sociedad más informada y resiliente ante los desafíos actuales. Su respaldo nos permitiría contar con las herramientas y recursos necesarios, tales como financiamiento, espacios físicos para la realización de eventos, y/o la participación de profesionales expertos/as en comunicación e investigación social.**

Incluimos los datos bancarios por si está en sus posibilidades apoyarnos económicamente, recordando que sus aportaciones podrán ser deducibles.

**PUENTE CIUDADANO, A.C.**

**Banco: Banamex**

**Clabe Interbancaria: 002180700949095792**

Confiamos en que compartirá nuestro interés de fomentar un diálogo constructivo en la región. Agradecemos de antemano su tiempo y consideración, y quedamos abiertos a la posibilidad de agendar una reunión para resolver sus dudas y discutir posibles formas de colaboración.

Apreciamos su compromiso con el desarrollo de iniciativas que impulsen el bienestar y la participación ciudadana. Esperamos contar con su valioso apoyo para hacer de *Sinergia en Acción* una realidad. **Anexamos los materiales y cartel de la promoción de fondos para su consulta. Ver:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1LjCCL5CeXNscektNXVacxTIN7mPY05GI?usp=sharing>

Atentamente,

**Elio Arturo Villaseñor Gómez**

**Director General**

**Iniciativa Ciudadana para la Promoción  
de la Cultura del Diálogo A.C.**



# SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 14 / abril de 2026



## CAMPAÑA DE RECUADACIÓN DE FONDOS SINERGIA EN ACCIÓN



PARA FOMENTAR UNA SOCIEDAD MÁS INFORMADA Y PARTICIPATIVA, LANZAMOS “SINERGIA EN ACCIÓN”, UN ESPACIO DE REFLEXIÓN Y DEBATE SOBRE EL CONTEXTO ACTUAL Y LOS RETOS EN MATERIA DE RELACIONES REGIONALES, SEGURIDAD, MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.

- 📌 **Publicación Electrónica Mensual**
- ✓ Participación de sociedad civil y academia.
- ✓ Formato accesible y visualmente atractivo.

- 🗣️ **Foros y Mesas de Diálogo**
- ✓ Foros sobre temas coyunturales.
- ✓ Eventos para debatir soluciones y visibilizar problemáticas.

👉 **¡Únete como aliado estratégico!**

Buscamos organizaciones y personas interesadas en sumar esfuerzos o colaborar con recursos económicos, humanos o en especie, para: acceder a plataformas y/o estrategias de comunicación y difusión, espacios físicos para foros, diseño visual de materiales, etc.

✉️ **CONTACTO:**  
[observatoriobinacional@iniciativaciudadana.org.mx](mailto:observatoriobinacional@iniciativaciudadana.org.mx)

🔍 **¡CONOCE NUESTRAS EDICIONES ANTERIORES!**